



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 417 - 2024 - MPLP

Tingo María, 05 de junio de 2024.

VISTO:

El Informe N° 330-2024-OGA-MPLP de fecha 24 de mayo de 2024, el Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita formalizar mediante acto resolutivo la **designación de Funcionarios para la Firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de los Bienes Transferidos**, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Expediente Administrativo N° 202414618 de fecha 21 de mayo de 2024, que contiene el Oficio N° 849-2024-MINAM/VMGA/GICA, del Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias Responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, sobre la **designación de Funcionario para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de los bienes transferidos** mediante Resolución Jefatural N° 096-2024-MINAM-VMGA-GICA;

A través del Informe N° 153-2024-OFCP-OGA/MPLP de fecha 03 de junio de 2024, el Subgerente de la Oficina de Control Patrimonial, en mérito al Expediente Administrativo citado precedentemente, respecto a la designación de los funcionarios que firmarán el Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de los bienes que han sido transferidos en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Ambiente MINAM y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; por lo que, solicita la designación de Funcionarios para la **Firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de los Bienes Transferidos**, según se detalla el cuadro con la relación de los funcionarios designados:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DNI
1	Edwin Valera Civico	Subgerente de la Oficina de Contabilidad	00071297
2	Víctor Raúl Rolin Diaz	Subgerente de la Oficina de Control Patrimonial	42070304
3	Eleuterio Adrian Advincola	Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres	23013968
4	Marco Antonio Guzmán Cárdenas	Subgerente de Limpieza Pública	23009508
5	Christhian Joaquin Ojanama Alvarado	Jefe de Almacén	43551641

Mediante el Informe N° 330-2024-OGA-MPLP de fecha 24 de mayo de 2024, el Gerente de la Oficina General de Administración, estando a lo expuesto precedentemente, solicita formalizar mediante acto resolutivo la **designación de Funcionarios para la Firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de los Bienes Transferidos**, según el cuadro precedente;